

TEMA 45. PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES -LÍNEAS PRIORITARIAS, PRINCIPIOS RECTORES Y ÁREAS DE ACTUACIÓN.

TEMA 46. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 47. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

TEMA 48. LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO, DERECHOS Y OBLIGACIONES.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

8- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

Plaza: ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (Personal Funcionario)

Destino Funcional: Arquitectura y Urbanismo

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022 -Turno Libre.

Perteneciente a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnica Media

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Arquitecto/a Técnico/a o su Grado universitario equivalente habilitante para ejercer la profesión regulada de Arquitecto/a Técnico/a, conforme la normativa vigente de aplicación, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Derechos de examen: 35,00 €

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer Ejercicio.

[Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	11/46



De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que plantee por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES.

TEMA 3. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 4. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 5. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 6. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 7. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 8. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 9. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 10. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 11. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	12/46



TEMA 12. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. LEY 38/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN: AGENTES DE LA EDIFICACIÓN: CONCEPTO, y OBLIGACIONES.

TEMA 2. EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN: EXIGENCIAS BÁSICAS.

TEMA 3. CTE DOCUMENTO BÁSICO SI – SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO: OBJETO. . PROPAGACIÓN INTERIOR Y PROPAGACIÓN EXTERIOR.

TEMA 4. CTE DOCUMENTO BÁSICO HE – AHORRO DE ENERGÍA: OBJETO. CARACTERIZACIÓN DE LAS EXIGENCIAS BÁSICAS.

TEMA 5. CTE DOCUMENTO BÁSICO HE – PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO: OBJETO. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LAS EXIGENCIAS.

TEMA 6. CTE DOCUMENTO BÁSICO HS – SALUBRIDAD: OBJETO. EXIGENCIAS BÁSICAS: GENERALIDADES Y CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA EXIGENCIA.

TEMA 7. CTE DOCUMENTO BÁSICO SUA – SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD: OBJETO. Y EXIGENCIAS BÁSICAS.

TEMA 8. LEY 7/2021, DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA. LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA EN ANDALUCÍA: INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA GENERAL, ORDENACIÓN DETALLADA E INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

TEMA 9. LEY 7/2021, DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA RÉGIMEN DEL SUELO EN ANDALUCÍA: CLASIFICACIÓN DEL SUELO. RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD DEL SUELO: CONDICIONES GENERALES, DERECHOS Y DEBERES GENERALES.

TEMA 10. LA DISCIPLINA TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA: POTESTADES ADMINISTRATIVAS. LA POTESTAD INSPECTORA. PROCEDIMIENTO PARA RESTABLECER LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA.

TEMA 11. DECRETO 293/2009, DE 7 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA LAS NORMAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN LAS INFRAESTRUCTURAS, EL URBANISMO, LA EDIFICACIÓN Y EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA. ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES: ESPACIOS INTERIORES AL MISMO NIVEL Y ESPACIOS INTERIORES ENTRE DISTINTO NIVEL

TEMA 12. DECRETO 293/2009, DE 7 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA LAS NORMAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN LAS INFRAESTRUCTURAS, EL URBANISMO, LA EDIFICACIÓN Y EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA. ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIÓN: ESPACIOS RESERVADOS EN SALAS, RECINTOS Y ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES Y DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN CONDICIONES DE INTIMIDAD

TEMA 13. LA SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. NORMATIVA DE APLICACIÓN. DISPOSICIONES MÍNIMAS GENERALES RELATIVAS A LOS LUGARES DE TRABAJO. PROTECCIONES PERSONALES Y COLECTIVAS. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN PREVENTIVA. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EMERGENCIA, PRIMEROS AUXILIOS Y SERVICIOS SANITARIOS.

TEMA 14. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASES DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS: EL ESTUDIO, EL ESTUDIO BÁSICO Y EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD: ÁMBITO DE APLICACIÓN, ALCANCE, CONTENIDO DOCUMENTAL Y TRAMITACIÓN. EL LIBRO DE INCIDENCIAS.

TEMA 15. ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS. CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS. ALCANCE Y CONTENIDO DOCUMENTAL. EL PRECEPTO DE OBRA COMPLETA.

TEMA 16. EL PLIEGO DE DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

TEMA 17. PRECIO EN LAS OBRAS PÚBLICAS. PRECIOS ELEMENTALES Y AUXILIARES. PRECIOS UNITARIOS. PRECIOS DESCOMPUESTOS. PRECIOS CONTRADICTORIOS. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS.

TEMA 18. INSPECCIÓN TÉCNICA EN LA EDIFICACIÓN. LA ITE COMO PARTE DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS. LA INSPECCIÓN DE EDIFICIOS EN LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA. EL INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS

TEMA 19. ABONOS DE LAS OBRAS PUBLICAS. RELACIONES VALORADAS, CERTIFICACIONES Y ABONO A CUENTA. PAGO DE CERTIFICACIONES. TRANSMISIÓN Y EMBARGO DE CERTIFICACIONES. DEMORA EN LOS PAGOS.

TEMA 20. PLAZOS DE EJECUCIÓN EN LAS OBRAS PUBLICAS: PROGRAMAS DE TRABAJO. PLAZOS Y SUS CLASES. PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS. MODIFICACIONES E INCUMPLIMIENTOS DE LOS PLAZOS.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	13/46



TEMA 21. LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: DELIMITACIÓN DE LOS TIPOS CONTRACTUALES Y EL CONTRATO DE OBRAS: ACTUACIONES PREPARATORIAS DEL CONTRATO DE OBRAS

TEMA 22. LA SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA. SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRAS: RECEPCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA, RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS: CAUSAS Y EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN.

TEMA 23. LA EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS: ACTA DE RECEPCIÓN, RECEPCIONES PARCIALES, MEDICIÓN GENERAL Y CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA.

TEMA 24. DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS: FUNCIONES, RESPONSABILIDADES, CONTROL Y DOCUMENTACIÓN EN LAS OBRAS PÚBLICAS.

TEMA 25. DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS EN LOS EDIFICIOS: NORMATIVA DE APLICACIÓN. RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN: REGULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.

TEMA 26. EL ESTUDIO GEOTÉCNICO Y ANÁLISIS DEL SUELO EN EL CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN: CONTENIDO, TIPOS Y OBLIGATORIEDAD DEL MISMO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

TEMA 27. ACONDICIONAMIENTOS DEL TERRENO: MEJORAS, REFUERZOS DEL TERRENO Y ANCLAJES SEGÚN CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN.

TEMA 28. CIMENTACIONES EN LOS EDIFICIOS: CIMENTACIONES DIRECTAS, PROFUNDAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN.

TEMA 29. ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN: NORMATIVA DE APLICACIÓN. BASES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS. PROPIEDADES TECNOLÓGICAS DE LOS MATERIALES. DURABILIDAD Y EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN.

TEMA 30. ESTRUCTURAS DE ACERO: NORMATIVA DE APLICACIÓN. PROPIEDADES TECNOLÓGICAS DE LOS MATERIALES, DURABILIDAD, FABRICACIÓN Y MONTAJE.

TEMA 31. ESTRUCTURAS DE MADERA: NORMATIVA DE APLICACIÓN: DURABILIDAD, MATERIALES, ESTADOS, UNIONES, SISTEMAS ESTRUCTURALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, EJECUCIÓN.

TEMA 32. SANEAMIENTO EN LOS EDIFICIOS: NORMATIVA DE APLICACIÓN. REQUISITOS Y EXIGENCIAS BÁSICAS SEGÚN EL CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN. TIPOS Y DESCRIPCIÓN.

TEMA 33. ALBAÑILERÍA EN LOS EDIFICIOS: MUROS DE CARGA, CERRAMIENTOS Y PARTICIONES.

TEMA 34. CUBIERTAS EN LOS EDIFICIOS: TIPOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS.

TEMA 35. PATOLOGÍA DEL HORMIGÓN ARMADO: GENERALIDADES. SINTOMATOLOGÍAS: FISURACIONES, DEGRADACIONES Y DISGREGACIONES.

TEMA 36. INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS. REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN: ELEMENTOS DE LA INSTALACIÓN.

TEMA 37. INSTALACIONES DE FONTANERÍA EN LOS EDIFICIOS: NORMATIVA DE APLICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS QUE COMPONEN LA INSTALACIÓN.

TEMA 38. INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN EN LOS EDIFICIOS: NORMATIVA DE APLICACIÓN. TIPOS Y DESCRIPCIÓN.

TEMA 39. CARPINTERÍAS, ACRISTALAMIENTOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN LOS EDIFICIOS: TIPOS Y DESCRIPCIÓN.

TEMA 40. ALUMBRADO PÚBLICO: NORMATIVA DE APLICACIÓN Y ELEMENTOS.

TEMA 41. MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS: MARCO NORMATIVO. ASCENSORES.

TEMA 42. NORMA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN, REAL DECRETO 393/2007: INTRODUCCIÓN. CARACTERÍSTICAS. OBLIGACIONES DE LOS TITULARES. ÁMBITO DE APLICACIÓN. CONTENIDO. IMPLANTACIÓN.

TEMA 43. EL CONTROL DE CALIDAD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN: NORMATIVA DE APLICACIÓN. EL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN. LA DOCUMENTACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

TEMA 44. METODOLOGÍA BIM: CONCEPTO. CARACTERÍSTICAS

TEMA 45. PAVIMENTOS URBANOS PARA TRÁFICO RODADO Y ZONAS PEATONALES: CONCEPTO. CLASIFICACIÓN. CARACTERÍSTICAS.

TEMA 46. MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS: MARCO NORMATIVO. GENERALIDADES. LA DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA EJECUTADA. EL LIBRO DEL EDIFICIO.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	14/46



TEMA 47. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 48. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

9- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL

Plaza: INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL (Personal Funcionario)

Destino Funcional: Unidad de Gestión de la Rábida

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022 -Turno Libre.

Pertenece a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnica Media

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Ingeniero/a Técnico/a Forestal o su Grado universitario equivalente habilitante para ejercer la profesión regulada de Ingeniero/a Técnico/a Forestal, conforme la normativa vigente de aplicación, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Derechos de examen: 35,00 €

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	15/46

